LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 081 de 22025
CERTIFICA

Que **INGEBLAR S.A.S** con NIT 901.087.858-4, representado legalmente por **JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO** identificado con C.C:1018.429.716 cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato correspondientes al **SEGUNDO PAGO** equivalente al 40%,en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, correspondiente al 100% de ejecución cuyo objeto es: *"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede de la Delegación Departamental de Magdalena y Registraduría Especial de Santa Marta, de conformidad con el estudio previo, las condiciones adicionales a la selección abreviada No 032 de 2025, y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA,** los cuales forman parte integral del contrato."*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual electrónico.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en la normativa vigente en esta materia.

Dada a los (31) días del mes de diciembre de 2025.



YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH
Interventora del contrato electrónico 081 de 2025